

<b>Verificación Primitiva</b>	
<b>Solicitante:</b> <b>Operador:</b>	<b>N° O.T.:</b> <b>Fecha:</b>
<b>Cinemómetro ensayado:</b>	
<b>Instrumental Utilizado:</b>	
<b>Instructivo:</b> a ) Verificar coincidencia de marca y modelo del instrumento a verificar y de cada uno de los bloques que lo integran en relación al modelo homologado. b ) Comprobar coincidencia de características físicas, constructivas, operativas y funcionales del instrumento a verificar en relación a modelo homologado. c ) Comprobar identidad entre el software instalado y la copia de la versión homologada. d ) Colocar precintado en los puntos definidos en la disposición de homologación, registrando ubicación, número y fecha de cada precinto colocado. e ) Verificar la placa de características y registrar en FOR ELE 02.03 XX N° 15. f ) Efectuar calibración en laboratorio y campo (según corresponda) y verificar que el instrumento arroja errores dentro de los límites del reglamento. g ) Evaluar eventuales apartamientos detectados al modelo. Si hay apartamientos en marca, modelo o características técnicas en algún elemento escrito en negrita en el informe de ensayos de aprobación de modelo, realizar nuevos ensayos de todos los puntos aplicables de la Resolución 753/98. Frente a apartamientos en los elementos no escritos en negritas, se realizarán los ensayos aplicables en el caso de detectarse diferencias en características técnicas relevantes. Apartamientos substanciales del modelo implicarán el rechazo del elemento recibido y motivarán un ensayo de aprobación de variante de modelo y nueva homologación.	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Resultados:</b>	